

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Para el predio ubicado en la calle **CARRASCO**

Colonia **CANTERA PUNTE DE PIEDRA**

Número oficial asignado **34**

Alcalde **TLALPÁN**

Fecha de expedición **27/AGOSTO/2024**

Colíquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

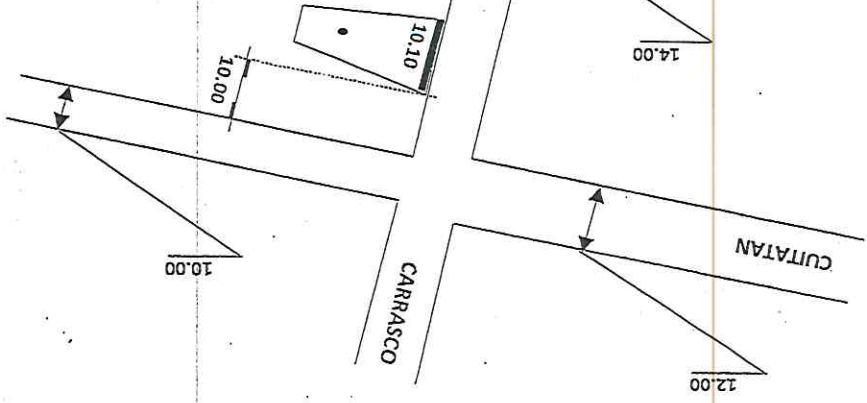
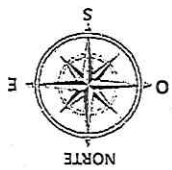
Zona Histórica	☐	Si	☒	No
Afectación	☐	Si	☒	No

al frente

al fondo

Zona Patrimonial	☐	Si	☒	No
Restricciones	☐	Si	☒	No

Fecha de expedición **27/AGOSTO/2024**



CONFORME A SENTENCIA NO. 642/2018 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 311 DE ENERO DE 2023.

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Arg. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Arg. Yuriza Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Expediente

Elaboró: J.U.D., 05/08/2024, en el Departamento de Permisos, Manifestaciones y Licencias.

Roberto, Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VALUADAS QUE DETERMINAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LÍNEA DE ALINEAMIENTO EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. CONTENIDA EN DICHO PLANO.

ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
ALCALDÍA TLALPÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización